

HORARIO EN SÁBADOS OFICINAS **DECISIONES CACIQUILES CON FRENO Y MARCHA ATRÁS**

OBLIGADO POR CCOO Y UGT, EL RESPONSABLE DE RED DE LA ZONA 2 APARCA SUS OCURRENCIAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE “RECUPERAR” LAS HORAS DE SÁBADOS

Desde finales de septiembre hemos venido denunciando que LAS INSTRUCCIONES transmitidas a las Oficinas por Roberto Asensio, el responsable en la Zona 2 de la Dirección de Oficinas, sobre la obligatoriedad de “recuperar” las horas de jornada correspondientes al sábado, son ILEGALES, y hemos informado repetidamente a todos los trabajadores/as de Oficinas y los/as responsables de las mismas que la redistribución de la jornada semanal NO puede realizarse sin negociación previa, porque es un derecho regulado en el art. 51 del Convenio Colectivo.

El personal de Red ha sido testigo de cómo a pesar de nuestras advertencias, este gestor se ha jactado de la legalidad de sus instrucciones, **alardeando de tener el APOYO EXPRESO del Centro Directivo y del propio presidente, Juan Manuel Serrano**. Ante su insistencia, CCOO y UGT, remitieron una carta al presunto “apoyador” el pasado jueves 19 de noviembre, además de denunciar el hecho en la reunión sobre calendario laboral que se celebró ese día:

- La **PREGUNTA** de CCOO y UGT al presidente Serrano era muy clara: *¿Avala usted, como dice el Sr. Asensio, una redistribución ilegal y no negociada de la jornada semanal, que solo puede sustentarse en una aplicación unilateral de la Reforma Laboral del PP de 2012?*
- La **RESPUESTA**, creemos haberla tenido a través de un correo en el que el gestor zonal informa a todas las oficinas de la Zona 2 que, **“dicha medida queda en suspenso a partir de la fecha”**. No se adjuntan mayores explicaciones del porqué de tan radical cambio de opinión del Sr. Asensio, tras haberla defendido personalmente como la medida estrella de estas navidades, especialmente en Oficinas Principales.

Advertimos a la Zona 2 y a sus responsables que legalmente LA COSA NO ACABARÁ AQUÍ, porque siendo conocedores de nuestra denuncia, han permitido que en aplicación de estas instrucciones **en muchas oficinas se haya engañado u obligado a los trabajadores/as operativos y Directores/as a “recuperar” cientos de horas, que deben considerarse un EXCESO DE JORNADA ilegal y no retribuido**.

El personal tiene derechos colectivos que no pueden cambiarse o pisotearse al antojo, y nos alegra que aparentemente *alguien* se lo haya recordado al Sr. Asensio, aunque sea a destiempo. Es una pena, porque rectificar por propia iniciativa cuando se está a tiempo es un derecho que honra, pero tener que envainársela porque te obliguen, aparte de ser una salida menos digna, posiblemente debería hacer plantearse a ese *alguien* si merece la pena tener un verso suelto en la gestión, que acabe metiendo en un lío legal a quien, según él, en su ansiedad de medrar, lo protege. **Estamos esperando una respuesta por escrito del presidente Serrano**, para que nos saque de dudas sobre el nivel de apoyo que personalmente daba a estas irregularidades ilegales, que llevan camino de sede judicial al haber vulnerado tanto el derecho a la negociación colectiva como los derechos individuales de cientos de trabajadores/as.

RECORDAMOS AL PERSONAL OPERATIVO DE OFICINA, Y TAMBIÉN A LOS RESPONSABLES Y DIRECTORES/AS, NUESTRO COMPROMISO EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS, Y EN LA SOLUCIÓN LEGAL Y DEFINITIVA PARA TERMINAR CON EL TURNO OBLIGATORIO DE SÁBADOS